



DECLARACIÓN JURADA – LEY DE INTEGRIDAD PÚBLICA

Buenos Aires, 18 de agosto de 2026

Referencia: DJ Actualización - CUIL: 23129274174 - Año: 2025

Información Personal

CUIL: 23-12927417-4

Tipo de Documento: DU

Número de Documento: 12927417

Género: Femenino

Apellido y Nombre: WLODKOWSKI Irene

Fecha de Nacimiento: 01-01-1959

Estado Civil: Viudo/a

Información Laboral

Jurisdicción: AREA JEFE DE GOBIERNO

Secretaría: SECRETARÍA GENERAL

Dirección General: DG. RELACIONES CON EL TERCER SECTOR Y ORGANISMOS PÚBLICOS

Fecha de Ingreso: 10-12-2023

Cargo/Función: DIRECTOR/A GENERAL O EQUIVALENTE

Acto de designación: 2023

Es autoridad superior: SI

Ambito: Administración Publica CABA

Monto anual neto: 51.389.269,00

¿Usted es Sujeto Obligado?: No

Declaración Jurada

Total Dinero Efectivo: 150.000,00

Total Dinero Electrónico: ,00

Total Depósitos: 3.523,00

Total Deudas: 58.330.002,12

Cantidad de hijos: 1

IF-2026-37242200-GCABA-DGPRYC

Datos Familiares

Vínculo: Hijo/a mayor
Trabaja en GCABA: Si
Jurisdicción: caba

Actividades Simultaneas

Ud tiene Actividades distintas al cargo por el que está declarando: No

Actividades Anteriores

Ud tiene o tuvo Actividades distintas al Gobierno en los últimos 2 años: No

Bienes Inmuebles

Partido: caba
Titularidad Otro Derecho: -
Valor de Adquisición en Pesos: 3.333.700,00
Destino: Vivienda
Unidad: m2
Año Adquisición: 2017
País: Argentina
Provincia: Capital Federal
Moneda: Peso
Barrio: recoleta
Valor Fiscal: 17.056.047,00
Porcentaje titularidad: 100,00
Origen de Fondos: Ingresos Propios
Superficie Total: 100
Tipo de Bien: Departamento
Localidad: caba
Titularidad: Propio
Otro Derecho Real: -
Valor Adquisición: 3.333.700,00
Carácter: -
Índice Cotización: 1,00

Dinero Efectivo

Monto Total: 150.000,00
Titularidad: Propio
Origen Fondos: Ingresos Propios

IF-2026-37242200-GCABA-DGPRYC

Monto Total en Pesos: 150.000,00

Índice Cotización: 1,00

Moneda: Peso

.....

Depositos Bancarios

Titularidad: Propio

Porcentaje Titularidad: 100,00

Índice Cotización: 1,00

Tipo de Cuenta: Caja de Ahorro en moneda local

Moneda: Peso

Importe en Pesos: 3.523,00

Origen Fondo: Ingresos Propios

Cantidad Nominal: 3.523,00

.....

Tarjetas de Credito

Titularidad: Propio

Titularidad: Propio

Titularidad: Propio

Deudas

Tipo Deuda: Hipotecario

Titularidad: Propio

Índice Cotización: 1,00

Moneda: Peso

.....

Declaro ante la Oficina de Integridad que:

1. Los antecedentes laborales, identificatorios propios y de mis familiares son ciertos, fehacientes y completos. De igual modo, declaro lo mismo respecto a cualquier otro dato indetificatorio que fuera aquí suministrado referido a empresas, asociaciones y/o personas humanas o jurídicas que haya declarado.

2. La dirección de correo personal denunciada es propia y en la misma acepto recibir todas las comunicaciones y resoluciones vinculadas al Régimen de Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses y al Régimen de Integridad Pública.

3. Los bienes, créditos, deudas y actividades declaradas precedentemente son fehacientes y actualizadas, tanto en el país como en el extranjero.

4. No cuento con otros ingresos o actividades que los manifestados y no se han omitido bienes ni datos relevantes de acuerdo con el Capítulo II de la Ley Nro. 6.357. IF-2026-37242200-GCABA-DGPRYC

5. La descripción de bienes de mi cónyuge o conviviente e hijos menores no emancipados o con capacidad

restringida o incapacidad es exacta y verdadera.

6. Conocer la obligación de presentar Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses

INICIAL,ACTUALIZACIÓN y FINAL en los términos y plazos que prevé el artículo 14 de la Ley Nro. 6357.

7. Prestar conformidad con la publicación por parte de la Oficina de Integridad de la información contenida en la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses, con excepción de la información reservada de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nro. 6.357.

8. Conocer las sanciones que impone la ley ante la falta de presentación de la declaración jurada, a saber:

a) Artículos 84 y 94 de la Ley Nro. 6357: Sanciones pecuniarias y disciplinarias: Multas e imputación de “falta grave” según régimen correspondiente de configurarse los extremos previstos en las disposiciones indicadas.

b) Artículo 268 (3) Código Penal: “Será reprimido con prisión de 15 días a dos años e inhabilitación especial perpetua al que, en razón de su cargo, estuviere obligado por ley a presentar una declaración jurada patrimonial y omitiere hacerlo. El delito se configurará cuando mediante notificación fehaciente de la intimación respectiva, el sujeto obligado no hubiera dado cumplimiento a los deberes aludidos dentro de los plazos que fija la ley cuya aplicación corresponda. En la misma pena incurrirá el que maliciosamente, falseare u omitiere insertar los datos que las referidas declaraciones juradas deban contener de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Declaración Jurada Pública

Número: IF-2026-37242200-GCABA-DGPRYC

Buenos Aires, Martes 18 de Agosto de 2026

Referencia: DJ Actualización - CUIL: 23129274174 - Año: 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.18 17:09:10 -03:00

Irene Wlodkowsky
Director General
D.G. PROTOCOLO Y CEREMONIAL
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.18 17:09:11 -03:00